



EXPTE N°: CSE/9999/1100895750/19/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA".

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ILUNION LAVANDERÍAS, S.A.U.
- ALFE 21, S.L.





**Tercero:** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

Licitador	Motivos exclusión
SALVADORA RIVAS PÉREZ	No superar la puntuación obtenida el umbral mínimo establecido en el apartado 8 del PCAP.

**Cuarto:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

**Empresa propuesta:** ALFE 21, S.L.

**N.I.F.:** B73061822

**Precio ofertado:** 79.279,20 € (Base imponible: 65.520,00 € ; IVA %: 13.759,20 €).

**Precio unitario** (Toallas, sábanas y similares): 0,69 €/kilo, IVA excluido

**Precio unitario** (Vestuario de personal y pacientes (Planchado a mano)): 1,95 €/kilo, IVA excluido

Plazo de ejecución: DOS AÑOS

**Quinto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago





Región de Murcia  
Consejería de Salud



## ANEXO

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CSE/9999/1100895750/19/PA	SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	Servicios	Abierto	73260,33

Empresas licitadoras	A79475729 ILUNION LAVANDERIAS SAU	B73061822 ALFE 21 SL
PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.	<b>32 puntos</b>	<b>31,5 puntos</b>
CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	<b>3 puntos</b>	<b>2 puntos</b>
PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	<b>2 puntos</b>	<b>1,5 puntos</b>
MEJORAS SOBRE MAYOR EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>
PRECIO	<b>42,41 puntos</b> <b>67.560,00 Euros</b>	<b>60 puntos</b> <b>65.520,00 Euros</b>
Total	<b>80,41 puntos</b>	<b>96 puntos</b>

